



**UDB**  
**LA UNIVERSIDAD**  
DE LAS *generaciones*

# Doctorado y Maestría en **Educación**

Convocatoria **01-2024**

**PREGUNTAS FRECUENTES**

**POSGRADOS UDB**



## Doctorado y Maestría en Educación

### ¿Cuáles son los requisitos para estudiar el Doctorado o Maestría en Educación?

El requisito académico es el Grado (Licenciatura o equivalente). El título y certificación de notas deben estar registrados en el Ministerio de Educación.

### ¿Puedo estudiar este doctorado si no tengo una Maestría?

Sí, tanto el doctorado como la maestría son “posgrados”, después del grado (licenciatura o su equivalente). Cada uno tiene objetivos diferentes: la maestría busca una especialización y el doctorado la investigación doctoral. De manera que el requisito académico de ingreso a este Doctorado o Maestría en Educación es el Grado. Si ya tiene una maestría, pues bienvenido sea.

### ¿Puedo estudiar un Doctorado en Educación si mi Licenciatura o Maestría no es en educación?

El propósito del Doctorado en Educación es prepararle para la investigación educativa en diferentes ámbitos de actuación profesional. Es decir, no es requisito tener formación docente. Sí que conviene que esté vinculado o se desempeñe en el ámbito educativo en el que el programa cobra sentido. Entonces, cualquier profesional que se desenvuelve en el ámbito de la educación (ya sea como docentes, directores, coordinadores o como consultores educativos independientes o para ONGs) puede estudiar un Doctorado en Educación.

### ¿Voy a tener un escalafón si estudio la maestría o el Doctorado en Educación?

Sí. La Ley de la Carrera Docente, Art. 20, establece que el título de Maestría en Educación y el de Doctorado en Educación otorgan escalafón Nivel 1.

### ¿A qué se refieren cuando hablan de un “Plan de Pago” en el doctorado?

Significa el monto total del programa repartido entre el número de cuotas mensuales correspondientes a los meses de su duración.

Para el Doctorado en Educación: el programa consta de 48 meses (4 años) y cada cuota mensual tiene un valor de \$180. Entonces, el total de las cuotas mensuales es de **\$8,640**. A ese monto habrá que agregar los gastos en concepto del Proceso de graduación: \$600 En el caso de la Maestría en Educación, el programa consta de 24 meses (2 años) y cada cuota mensual tiene un valor de \$180. Por tanto, el valor total por las 24 cuotas mensuales es de **\$4,320**. A ese monto se debe agregar los \$1,000 en concepto del Proceso de Graduación.

**¿Cuándo inician clases los programas de educación?**

Tanto la Maestría como el Doctorado iniciarán el ciclo **el sábado 13 de enero de 2024**.

El proceso de ingreso al programa es 100% en línea. Puede iniciarlo por medio del siguiente enlace:

<https://bit.ly/NuevoIngresoDME2024>

---

**¿Cuánto se paga por matrícula?**

En nuestros programas de posgrado no paga matrícula, únicamente se pagan las cuotas mensuales. En la maestría, son **24 cuotas**. En el doctorado, son **48 cuotas**.

---

**¿Cuál es la inversión total de cada programa?**

La inversión en la Maestría en Educación es: **24 cuotas de \$180 + \$1,000 por el Proceso de Graduación**. La inversión total es de **\$5,320**

En el Doctorado en Educación es: **48 cuotas de \$180 + \$600 por el Proceso de Graduación**. La inversión total es de **\$9,240**.

---

**¿Hay descuentos o Becas?**

Para graduados de carreras de grado y posgrado de la UDB hay un descuento del 10% en la cuota mensual. Para los graduados de otras instituciones, se debe haber cursado al menos un ciclo en el programa y tener buen rendimiento académico para iniciar un trámite de descuento, el cual deberá iniciar con el director de Programa, quien dará los detalles de los requisitos y proceso a seguir.

En cuanto a becas, únicamente las otorgadas por organismos y fundaciones que apoyan estudios e investigaciones doctorales.

---

**¿Puedo estudiar la maestría y luego continuar con el doctorado?**

Claro que sí. Los primeros dos años del Doctorado en Educación equivalen a la Maestría en Educación. Los ciclos posteriores a los primeros dos años corresponden al Doctorado en Educación.

---

**¿Cuál es el horario?**

Los cursos son en modalidad virtual sincrónica, los **sábados de 8:30 a 11:50 a.m.** Se utiliza la plataforma Zoom y es requisito mantener la cámara activa.

---

---

**¿Cuál es el proceso de ingreso?**

El proceso de ingreso es **100% en línea**. A continuación, se detallan los pasos a seguir:

**Paso 1:** Solicitar asesoría por medio del siguiente enlace:

<https://bit.ly/NuevoIngresoDME2024>

**Paso 2:** Registro de datos en línea, entrega y validación de documentos originales en Administración Académica.

**Paso 3:** Inscripción de asignaturas.

**Paso 4:** Pago de primera cuota.

---

**¿Tengo que hacer o pasar una entrevista para ingresar al programa?**

No es obligatorio. La entrevista es una asesoría para dar información y aclarar dudas tanto del programa como del proceso de ingreso.

Si se prefiere, la información puede ser dada por correo ([doctorado.educacion@udb.edu.sv](mailto:doctorado.educacion@udb.edu.sv) o [udb.posgrados@udb.edu.sv](mailto:udb.posgrados@udb.edu.sv)) y por teléfono (2527-2314).

También puede concertar una cita para conversar de manera virtual. Solicitar asesoría aquí:

<https://bit.ly/NuevoIngresoDME2024>

---

**¿Cuáles son las líneas de investigación de la Maestría y Doctorado en Educación?**

El área de formación que aborda la Teoría de la Educación permite definir las siguientes líneas de investigación:

- Factores socioculturales, económicos y políticos que impactan la educación.
  - La formación docente, corrientes, enfoques y entornos para la enseñanza aprendizaje y su evaluación.
  - Educación para ciudadanía activa
  - Atención a la diversidad, multiculturalidad e inclusión.
- 

**¿Cómo es el proceso de graduación y presentación de tesis doctoral?**

La Tesis Doctoral es el documento final que da cuenta de todos los procesos de la investigación y cumple con criterios de originalidad, rigurosidad, alto nivel e impacto, así como contribuye al desarrollo de las ciencias de la educación. Se desarrolla en forma individual.

El problema de investigación se enmarca en una de las líneas de investigación. La aprobación del tema o problema de investigación e inicio del desarrollo de esta depende de la aprobación de la Defensa de candidatura (en el Ciclo V). En dicha defensa, se expone y defiende el anteproyecto de investigación y se hace ante su Comité Asesor y el director

---

del programa de doctorado. Para el acompañamiento, orientación y asesoría de dicho proceso de investigación, el estudiante contará con un director de tesis y dos lectores. Los tres conforman el Comité Asesor de la Tesis. Es atribución del estudiante seleccionar y proponer a la instancia correspondiente dicho Comité.

El Comité Asesor tiene como función explícita orientar, sugerir, recomendar y asesorar con ética, responsabilidad y desde su mejor entender el buen desarrollo de la investigación. El director de tesis coordina el Comité Asesor y con el estudiante toma decisiones administrativas- académicas, aquellas propias de la investigación y además sirve de vínculo con el director del doctorado a quien reporta los avances y dificultades. La defensa pública de la Tesis doctoral se hará frente a un jurado conformado por el director del programa del Doctorado en Educación, el Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades o su representante y tres doctores que contribuyan con la lectura de la tesis y apoyen como jurados.

---

**¿A qué se refiere cuando dice que es un programa semi presencial?**

Por un lado, lo presencial se refiere a sesiones de trabajo en el campus. El propósito será abordar la construcción del problema de investigación, así como tratar aspectos relacionados con el programa.

Por otro lado, la no presencialidad refiere a los cursos del programa. Estos se desarrollan de manera virtual sincrónica por medio de la plataforma Zoom, en el horario establecido: sábados de 8:30 a 11:50 am.

---

**¿Puedo tener equivalencias de una maestría que ya tengo o de las asignaturas que he aprobado en otro programa de maestría?**

Es necesario aclarar que las equivalencias se otorgan por asignaturas aprobadas, no por un grado obtenido. Es decir, tener una maestría en otra especialidad no equivale a tener una Maestría en Educación. Por tanto, tener una maestría en cualquier otra especialidad no necesariamente equivale a los primeros dos años de cursos del Doctorado en Educación (que sí corresponden a la Maestría en Educación).

Ahora bien, equivalencias de asignaturas de maestría se otorgan con base en dos condiciones: 1) las competencias desarrolladas en tales asignaturas deben ser equivalentes a las de nuestra asignatura y 2) que las asignaturas aprobadas tengan igual o más unidades valorativas que las nuestras.

Si en su programa de maestría usted considera que hay asignaturas que podrían tener equivalencias a las nuestras, entonces podemos revisar los programas de estudio de esas asignaturas que usted haya aprobado.